CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21364

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PÚBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL. EXENCIONES IMPOSITIVAS DISPUESTAS POR LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES VIGENTES EN LA MATERIA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que la RESOLUCIÓN CONJUNTA (SH - SF) 2/2021 (B.O.: 7 de enero de 2021) establece que la “Letra del Tesoro Nacional en Pesos Decreto 668/2019 con vencimiento 7 de julio de 2021” gozará de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar